



## **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE ARQUITECTURA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL CABO PEÑAS (ADICAP)**

### **1. OBJETO:**

- El presente pliego tiene por objeto la contratación por parte del Grupo de Acción Local “La Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas” del servicio consistente en la asistencia técnica de arquitectura para el estudio, asesoramiento y evaluación de los proyectos que soliciten acogerse a la convocatoria de ayudas de la comarca de Cabo Peñas (municipios de Carreño y Gozón) para la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2007-2013.
- El contenido de los trabajos consistirán en:
  - Orientación y asesoramiento a los promotores públicos y privados.
  - Apoyo técnico a la gerencia de Adicap y la realización de informes, seguimiento, evaluación y certificación de los proyectos.
  - Elaboración de un manual de condiciones de rehabilitación en la comarca de Cabo Peñas, y establecimiento de módulos de costes unitarios o límites de otra naturaleza que se estimen necesarios para la correcta valoración de los proyectos.

### **2. PRECIO:**

- El precio máximo de contrato será de 31.000 euros brutos, incluido el I.V.A., otros impuestos (incluidas las retenciones del I.R.P.F. si fuese el caso), gastos, tasas y arbitrios de cualquier índole fiscal así como el beneficio industrial del contratista. El precio del contrato no será objeto de revisión y se abonará mediante presentación de facturas previa prestación del servicio por trimestres dentro del año natural vencidos.

### **3. DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN:**

- Los trabajos se iniciarán el día siguiente al de la firma de la formalización del contrato y finalizará el 31 de Diciembre de 2013, sin perjuicio de prórrogas por mutuo acuerdo de las partes.
- Se exige una dedicación de trabajo presencial mínima de ocho horas semanales.

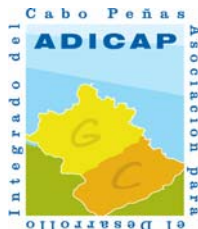


#### **4. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL ADJUDICATARIO:**

- La asistencia técnica tendrá que ser prestada por un arquitecto/a superior, o bien un equipo técnico o gabinete en el que figure un arquitecto/a superior, con plena capacidad de obrar y que acrediten suficiente capacitación profesional.
- Deberá disponer de los medios propios necesarios para el desplazamiento por todo el territorio de actuación de ADICAP (municipios de Carreño y Gozón) para realizar las visitas a las obras que se estimen oportunas. Los desplazamientos y dietas precisas se considerarán incluidas en el coste global de la asistencia técnica.
- La asistencia tendrá incompatibilidad a nivel del territorio de la Mancomunidad de Cabo Peñas, con la realización de proyectos técnicos a cualquier solicitante o beneficiario del programa de desarrollo rural, a excepción de los correspondientes al propio Grupo de Acción Local.
- En el caso de que el adjudicatario sea un equipo técnico o gabinete, indicará los nombres de las personas adscritas a la empresa que tiene previsto designar y que cumplen los requisitos exigibles e la documentación a presentar. Así mismo, el adjudicatario no podrá sustituir al personal facultativo establecido en su oferta, sin la expresa autorización de ADICAP.
- No haber sido separado de la función pública, o despedido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, organismo o sociedades dependientes de la misma mediante expediente disciplinario.

#### **5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:**

- El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del mismo y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diera ADICAP. La asistencia técnica estará en contacto permanente con la Gerencia de Adicap a efectos de una buena coordinación y seguimiento de los trabajos realizados.
- Está obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, especialmente en las que se refieren a la legislación laboral, de seguridad social e higiene en el trabajo.
- Son de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados de la tramitación de este expediente.
- El adjudicatario será responsable, durante la ejecución del contrato, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público o privado, con ocasión o como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo o de una deficiente organización.



## 6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que actúe en representación, debiendo figurar en el exterior (anverso):
  - Objeto del contrato y denominación del sobre A, B o C según corresponda.
  - Si se trata de personas jurídicas el nombre o razón social de la empresa y del representante legal, así como la firma de este último. En caso de persona física, figurará el nombre, apellidos y firma del licitador.
- La documentación que se incluirá es la siguiente:

### SOBRE A: Documentación Administrativa:

- D.N.I. / C.I.F. del interesado o representante legal. En el caso de ser una persona jurídica: escritura de constitución y modificaciones posteriores debidamente inscritas en el Registro que corresponda.
- Acreditación de la capacidad legal de representación, en su caso.
- Declaración responsable, según ANEXO I:
  - Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria y con la Hacienda del Principado de Asturias y con la Seguridad Social.
  - No estar incurso en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público.
- Acreditación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades en el epígrafe que corresponda en función del objeto del presente contrato.

### SOBRE B: Documentación Técnica:

- Currículum Vitae de la persona responsable de la asistencia técnica, debidamente acreditado y que incluya:
  - Formación: relación de los principales títulos académicos y de formación complementaria, con indicación del número de horas, organismo impartidor y fecha de obtención.
  - Experiencia: relación de los servicios o trabajos realizados incluyendo la descripción e importe de la obra o trabajo realizado, la fecha de ejecución y los beneficiarios públicos o privados de los mismos.
  - Publicaciones.
- Relación de los trabajos y servicios que comprenderá la asistencia técnica.



#### SOBRE C: Oferta Económica:

- Propuesta del precio del contrato, según modelo que figura en el ANEXO II.

### **7. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Los licitadores presentarán la documentación que figura en la cláusula sexta en las oficinas generales de la Mancomunidad del Cabo Peñas, sitas en C/ Braulio Busto nº 2, 2ª planta, 33430 Candás (Carreño), en horario de 9 a 14 horas.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 10 de Julio de 2009 a las 14 horas.

Cuando la documentación se envíe por correo el licitador deberá justificar el mismo día la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y comunicar a la Mancomunidad la remisión de la oferta mediante fax: 985.87.25.22 o teléfono: 985.87.24.21.

La presentación de proposiciones presume por parte del aspirante la aceptación incondicionada de las presentes bases y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para la formalización del contrato.

### **8. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:**

Una vez recibidas las solicitudes, la Mesa de Contratación procederá a la valoración de las ofertas presentadas cuyo proceso tendrá dos fases:

#### **Primera Fase: Valoración de Currículum, propuesta técnica y oferta económica (Máximo 15 puntos):**

##### 1) Formación (un máximo de 3 puntos):

- 1.1. Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria (doctorado, master...): (0,5 puntos por titulación).
- 1.2. Cursos relacionados con la rehabilitación de edificios: (0,10 puntos por cada curso de duración mínima de 30 horas).
- 1.3. Cursos relativos a tasaciones y valoraciones en el sector inmobiliario: (0,10 puntos por cada curso de duración mínima de 30 horas).

Los cursos en los que no se indique el número de horas y/o la Entidad que lo impartió no serán puntuados.

##### 2) Experiencia en empresas y entidades de régimen laboral o mediante contrato de asistencias técnicas (un máximo de 5 puntos):

- 2.1. Servicios de asesoramiento a iniciativas y programas de desarrollo rural (1,5 puntos por año).
- 2.2. Servicios de asesoramiento a Ayuntamientos y otras Entidades Públicas (1 punto por año).
- 2.3. Servicios prestados a empresas privadas relacionados con las tareas a desempeñar. (0,5 puntos por año).



3) Experiencia en el libre ejercicio de la profesión (un máximo de 4 puntos):

3.1. Redacción y dirección de proyectos relacionados con:

- La rehabilitación de edificios de interés singular (0,10 puntos por proyecto).
- Los inmuebles destinados a equipamientos culturales y sociales. (0,10 puntos por proyecto).
- Las actuaciones de valorización del Patrimonio Natural. (0,10 puntos por proyecto).
- Los proyectos de Pymes en el medio rural. (0,10 puntos por proyecto).

3.2. Publicaciones, estudios o investigaciones sobre la arquitectura en el medio rural. (0,25 puntos por trabajo).

Respecto a las publicaciones deberá acreditarse la publicación en revistas o publicaciones especializadas, con fecha de publicación, el título, ISBN o código correspondiente y el número de ejemplar en el que figura.

4) Propuesta de asistencia técnica. (Puntuación máxima 2 puntos)

5) Mejor oferta económica. (Puntuación máxima 1 punto)

**Segunda Fase: Entrevista (un máximo de 5 puntos):**

Se realizarán entrevistas a un máximo de cinco licitadores entre quienes hayan obtenido mayor puntuación en la primera fase, en la que se podrán valorar entre otros los siguientes aspectos:

- Conocimiento del territorio y del medio rural.
- Actitudes y capacidad para el trabajo en equipo, las relaciones personales y la colaboración y cooperación con instituciones y particulares.

La puntuación final será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases.

**9. MESA DE CONTRATACIÓN:**

Presidente:

- D. Manuel Ángel Riego González (Alcalde del Ayto. de Carreño y Presidente de ADICAP).

Vocales:

- D. Salvador Fernández Vega (Alcalde del Ayto. de Gozón y Tesorero de ADICAP).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles González García (representante de ASAJA y vocal de ADICAP).



- D. Joaquín Rodríguez Rodríguez (vocal delegado de la Mancomunidad de Cabo Peñas y secretario de ADICAP).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Pradina Menéndez García (representante del movimiento asociativo de Gozón y vocal de Adicap).
- D. José Emilio García Suárez (representante del movimiento asociativo de Carreño y vocal de ADICAP).
- Teresa Salamanca Corteguera (Responsable Administrativa Financiera de ADICAP).

Secretario:

- D. Fernando Manuel García, Gerente de ADICAP.

ADICAP se reserva la facultad de incorporar asesores especialistas, con voz pero sin voto.

## **10. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

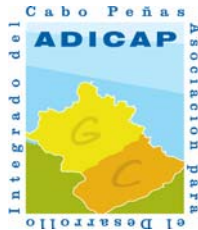
- Una vez obtenida la valoración de las dos fases del sistema de adjudicación, la Mesa de Contratación elevará a la Presidencia de ADICAP la propuesta de contratación a favor del licitador que obtenga la máxima puntuación global a los efectos de adjudicarle el servicio de referencia.

La adjudicación será notificada a los licitadores participantes en el procedimiento.

- El adjudicatario una vez recibida la notificación deberá aportar la documentación exigible en los pliegos en un plazo máximo de 7 días naturales.
- Previamente a la formalización del contrato el adjudicatario deberá entregar la documentación que se le exija conforme a los pliegos.
- El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento.
- Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del contrato serán resueltas por el órgano de contratación, sin perjuicio de las acciones legales que cualquiera de las partes pueda adoptar.

En Candás, a 26 de Junio de 2009

**“LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL CABO PEÑAS”**



**ANEXO I: Modelo de declaración responsable:**

D./Dña. ...., con domicilio en .....,  
calle..... y D.N.I. número .....,

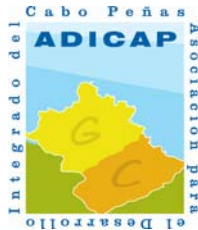
**DECLARO**

1. Que ostento poder suficiente para representar a la empresa....., con C.I.F.....
2. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
3. Que ni la empresa a la que represento, ni sus administradores ni representantes están incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 49 de la L.C.S.P.
4. No haber sido separado de la función pública, o despedido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, organismo o sociedades dependientes de la misma mediante expediente disciplinario.
5. Que la empresa a la que represento está inscrita en la Seguridad Social y al corriente en el pago de cuotas y demás deudas. Asimismo los trabajadores están afiliados y dados de alta en el Régimen que corresponde.
6. Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con las A.E.A.T. y el Principado de Asturias y ha presentado las declaraciones y efectuado el ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados, en su caso, o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R.D. 1913/78, de 8 de julio.

En....., a ..... de ..... de 2009

Fdo.: .....

D.N.I.: .....



## **ANEXO II: Modelo de proposición económica:**

D./Dña. ...., con domicilio en .....,  
calle..... y D.N.I. número ....., en nombre propio o en representación  
de la empresa ....., con domicilio en .....,  
calle..... C.P. .... Teléfono ..... y C.I.F. ....

### **DECLARO**

1. Que he tenido conocimiento de la convocatoria para la contratación de la asistencia técnica en materia de arquitectura de ADICAP.
2. Que igualmente conozco el Pliego de condiciones y demás documentación que debe regir dicha contratación, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
3. Que en relación con el objeto del presente contrato, propongo su realización en el precio global de ..... €, (..... euros).
4. Que en estos precios deben entenderse incluidos todos los conceptos y especialmente el I.V.A., otros impuestos (incluidas las retenciones del I.R.P.F., si fuese el caso), gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal así como el beneficio industrial del contratista.
5. Que autorizo a ADICAP a remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio de fax, cuyo número detallo a continuación: .....

En....., a ..... de ..... de 2009

Fdo.: .....

D.N.I.: .....